

JUNTA ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

En la Ciudad de México, siendo las 13:20 hrs del día 19 de diciembre de 2012 reunidos en la sala de usos múltiples, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, se reunieron los consejeros: M. en C. Jorge Fonseca Campos, Lic. Miguel Ranferi Silva Millán, C. P. Mario Torres Romero, Dr. Víctor Cabrera Arenas, M. en I. Diego Alonso Flores Hernández, Dr. Gilberto Alejandro García Guerra, Dra. Yesenia Eleonor González Navarro, Lic. Martha Adoración Cedillo Rivas, M. en C. Cuauhtémoc Valaguez Velásquez, Lic. Cecilio Ley Gómez, Dr. Alberto Luviano Juárez, Lic. Jesús Manuel Picazo Rojas, M. en C. Fernando Vallejo Aguirre, M. en C. Miguel Silva Arias, Dra. Blanca Esther Carvajal Gámez, M. en E. Jesús Leopoldo Rodríguez Gómez, Ing. Jesús Antonio Fuentes García, C. Martha Marfil Castillo Dueñas, C. Juan Carlos Reyes Andrade, C. Carlos Emmanuel Baltazar Arzate, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la orden del día.
2. Lectura del Acta de la Reunión Anterior.
3. Estados Financieros.
4. Informe de las Comisiones del HCTCE.
5. Asuntos Generales

El Secretario del Consejo M. en C. Jorge Fonseca Campos mencionó que se entregó la orden del día junto con la invitación, a la sesión, en tiempo y forma. El Secretario del Consejo mencionó que durante la revisión del pliego petitorio por parte del Consejo, en una reunión extraordinaria, los alumnos solicitaron que se anexara a la reunión la aplicación de la segunda ronda de exámenes a título de suficiencia (ETS). Por ese motivo, en esa reunión el Secretario le expuso al pleno la anexión de este asunto en la orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de la orden del día.
2. Lectura del Acta de la Reunión Anterior.
3. Estados Financieros.
4. Informe de las Comisiones del HCTCE.
5. Realización de la solicitud de autorización para aplicar los ETS especiales en la Unidad Académica.
6. Asuntos Generales

El Secretario del Consejo sometió a **votación el ajuste a la orden del día**, aprobándose de forma **unánime**.

El Secretario explicó que en esa reunión se le daba la bienvenida al M. en I. Diego Alonso Flores Hernández que fue nombrado como Jefe del Departamento de Tecnologías Avanzadas y por ese motivo se incorporaría a los trabajos del HCTCE.

El Secretario del Consejo mencionó que el acta de Consejo de la reunión anterior está impresa desde el viernes 14 de diciembre, y está siendo revisada y firmada por los miembros del

Consejo, por ende, el asunto número dos se da por agotado, y se procedió a **los estados financieros**.

El Subdirector Administrativo C. P. Mario Torres Romero distribuyó los estados financieros con los miembros del pleno. Se dieron cinco minutos para su análisis. Posteriormente el Subdirector Administrativo mencionó que los ingresos se cerraron hasta el mes de octubre, aunque aparecen algunos que son los que ya estaban programados con antelación, por ese motivo esencialmente se reportan los gastos en los estados financieros. Al no existir ningún otro comentario, se dio por agotado este asunto y se procedió al **informe de las Comisiones**.

El Secretario del Consejo mencionó que se presentarían dos acuerdos emanados de las Comisiones del HCTCE que requerirán la aprobación del pleno. El primero de estos acuerdos consistió en **el caso analizado por la Comisión de Honor del Consejo** el cual involucró a los alumnos C. Romero García Luis Antonio y C. Betancourt Valenzuela Fernando. El Secretario del Consejo hizo una relatoría del caso y del análisis que realizó esta Comisión. Adicionalmente, expresó que la Comisión por 10 votos a favor y una abstención decidió que se aplicará, a ambos alumnos, como sanción la establecida en el artículo 110 en su fracción V del Reglamento Interno. Que dice textual:

“Artículo 110. Los alumnos que incurran en cualesquiera de las causas de responsabilidad previstas en el presente Reglamento se harán acreedores, según corresponda, a las siguientes sanciones:

V. Baja temporal de la escuela, unidad o centro de adscripción hasta por un semestre, conservando la posibilidad de acreditar las asignaturas mediante la presentación de exámenes a título de suficiencia.

Una vez hecha la relatoría se procedió a la votación de los **acuerdos alcanzados**, en su reunión del 10 de Diciembre de 2012, **por la Comisión de Honor del HCTCE aprobándose estos unánimemente por los miembros del pleno**.

El Secretario del Consejo que el día 18 de Diciembre de 2012 se reunieron los miembros de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del HCTCE. Él expuso el resultado del análisis que se resume a continuación.

La Comisión de Planes y Programas de Estudios del HCTCE realizó la votación, para **aprobar en lo particular**, los programas de estudio de las unidades de aprendizaje de **ingeniería telemática** siguientes:

G. A. H. H. H.

2012

215

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	NIVEL	HT	HP	TOTAL HORAS	CRÉDITOS TEPIC	CRÉDITOS SATCA
SEGURIDAD EN REDES	OBLIGATORIA	III	1.5	3.0	4.5	6.0	4.55
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIA	III	1.5	3.0	4.5	6.0	4.35
REDES DE TELECOMUNICACIONES	OBLIGATORIA	IV	1.5	3.0	4.5	6.0	4.35
APLICACIONES DISTRIBUIDAS	OBLIGATORIA	IV	1.5	3.0	4.5	6.0	4.35

Los cuales fueron aprobadas **con nueve votos a favor y una abstención** por los miembros de la Comisión.

La Comisión de Planes y Programas de Estudios del HCTCE realizó la votación, para **aprobar en lo particular**, los programas de estudio de las unidades de aprendizaje de **ingeniería mecatrónica** siguientes:

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	NIVEL	HT	HP	TOTAL HORAS	CRÉDITOS TEPIC	CRÉDITOS SATCA
TÓPICOS AVANZADOS DE ELECTRÓNICA	OPTATIVA III	III	0.0	4.5	4.5	4.5	4.40
CONTROL DISTRIBUIDO	OPTATIVA I	III	1.5	1.5	3.0	4.5	2.90
DISEÑO AVANZADO Y MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA	OPTATIVA III	III	0.0	4.5	4.5	4.5	4.40
ECONOMÍA Y LOGÍSTICA	OPTATIVA I	III	1.5	1.5	3.0	4.5	2.90
INGENIERÍA AMBIENTAL	OBLIGATORIA	III	1.5	1.5	3.0	4.5	2.90
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	OBLIGATORIA	III	0.0	4.5	4.5	4.5	4.25
AUTÓMATAS INDUSTRIALES	OPTATIVA I	III	1.5	1.5	3.0	4.5	2.90
MERCADOTECNIA	OPTATIVA V	IV	1.5	3.0	4.5	6.0	4.40
MICROCONTROLADORES AVANZADOS	OPTATIVA IV	IV	1.5	3.0	4.5	6.0	4.40
ELECTRÓNICA DE POTENCIA	OBLIGATORIA	IV	1.5	1.5	3.0	4.5	2.90

Los cuales fueron aprobadas **con nueve votos a favor y una abstención** por los miembros de la Comisión.

El Secretario del Consejo sometió a votación la aprobación de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio **aprobándose por unanimidad por el pleno del Consejo**.

El Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Lic. Miguel Ranferi Silva Millán mencionó que en la décimo segunda reunión ordinaria de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) se dictaminaron 52 alumnos y 2 de estos se turnaron a la Comisión de Situación del Consejo Escolar Consultivo.

6.11. Abril. 

El Secretario del Consejo mencionó que después del periodo vacacional se estaría revisando por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del HCTCE un instructivo para instrumentar las unidades de aprendizaje electivas.

El alumno C. Juan Carlos Reyes Andrade tomó la palabra para preguntar que si en el instructivo aludido se contemplaban las unidades de aprendizaje optativas, porque se tienen dudas sobre éstas en particular en ingeniería mecatrónica.

El Secretario del Consejo mencionó que se realizaría una plática informativa para atender todas las dudas de las unidades de aprendizaje optativas una vez iniciado el periodo escolar para que pudieran acudir todos los alumnos interesados en ese tema.

El Profesor Consejero M. en C. Miguel Silva Arias mencionó que la atención se enfocó en las optativas del programa académico de ingeniería mecatrónica, y que sugería que se extendiera esa plática a todos los programas académicos de la Unidad. Adicionalmente, mencionó que también recomendaba que asistieran los profesores interesados por las implicaciones pedagógicas que se tenían al elegir estas unidades de aprendizaje que sirven de complemento. Al no existir ningún otro comentario, se dio por agotado el asunto y se procedió a la **aprobación de la petición por parte de la Unidad Académica de la aplicación de la 2º ronda de ETS.**

El Secretario del Consejo mencionó que históricamente la Unidad Académica había accedido a la aplicación de esta ronda de exámenes a título de suficiencia. Sin embargo, a pesar de que no contaba con los datos duros en ese momento, consideraba que se tendría que analizar en un futuro, de manera más detenida, el porcentaje de recuperación de alumnos en estos exámenes. Debido a que el tiempo de aplicación entre el primer y el segundo examen es muy breve, es complejo para los alumnos acreditar en esta ronda, y la Escuela invierte muchos recursos y tiempo para aplicar los exámenes. Adicionalmente, en los planes de estudio 2009 se realizarán la acreditación por saberes previamente adquiridos, y probablemente esta aplicación se traslapará con estos exámenes. Por último mencionó, que el reglamento general de estudios se esperaba que desahogara hasta cierta extensión la necesidad de realizar un ETS en segunda ronda.

La Alumna Consejera C. Martha Marfil Castillo Dueñas tomó la palabra para decir que como alumnos habían solicitado la segunda ronda de exámenes ETS porque hay varios alumnos en el plan 1998 en una situación delicada porque ya no se están ofertando todas las asignaturas de este plan.

Una vez que se realizaron todas las intervenciones se sometió a aprobación **la realización de la solicitud de autorización para aplicar los ETS especiales en la Unidad Académica, aprobándose por 19 votos a favor y 1 abstención.** Agotado el asunto se procedió a los asuntos generales.

El Profesor Consejero M. en E. Jesús Leopoldo Rodríguez Gómez mencionó que recientemente sufrió un accidente automovilístico en la Av. Instituto Politécnico Nacional al incorporarse al callejón que da a la Escuela, a pesar de los dos topes que hay en la Avenida IPN para que reduzcan su velocidad los autos. El ajustador le comentó que por tratarse de una Escuela

G.A. Ibez.  45

en este cruce se tenía que poner un letrero de disminución de velocidad, de alto o un semáforo y de esta forma el otro conductor se le hubiese declarado como responsable del accidente. Ajeno a esa situación comentó que debido a que se habían presentado más accidentes en ese cruce solicitaba que se gestionaran por parte de la Escuela letreros, o semáforos en ese punto.

El Subdirector Administrativo tomó la palabra para mencionar que este asunto se le haría de conocimiento de la COSECOVI, porque la Delegación es la responsable de colocar ese tipo señalamientos.

El Secretario del Consejo, tomó la palabra, para desearles a todos los Consejeros felices fiestas y un próspero año nuevo.

No existiendo otro punto a tratar, siendo las 14:27 hrs del día 19 de diciembre de 2012, se dio por terminada la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ésta intervinieron, para los fines y efectos que haya lugar.

G. H. Abaz.

5/5